



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los correspondientes Balance General, Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Deuda Pública y las Notas a los Estados Financieros que se adjuntan, respecto al Ejercicio Fiscal 2005, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. La información contenida en dichos Estados Financieros así como su elaboración y presentación es responsabilidad de la administración municipal y fue aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 31 de enero de 2006. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización.

La fiscalización se efectuó de acuerdo con las Leyes aplicables y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas en la municipalidad de Palizada.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública, los resultados de la gestión financiera y las variaciones presupuestales, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos municipales del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia. Asimismo se evaluó la aplicación de las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental, las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

El examen de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005 estuvo dirigido al cumplimiento legal y financiero de las transacciones, incluyendo la medición de indicadores de desempeño determinados con base en el artículo 135 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento; lo anterior a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en lo general, preparar su información atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.

Consecuentemente en tiempo y forma, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se informa que:

**I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.**

**A.- RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.**

La aplicación de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2005, presenta un resultado final por la cantidad de \$1'438,221 (Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos veintiún pesos) de menos.

**INGRESOS**

1. La revisión permitió comprobar que el saldo inicial de menos al 1 de enero de 2005 fue por la cantidad de:

-\$ 3'049,255 (Son: Tres millones cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos) de menos.

Más:

2. Los ingresos recaudados por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, ascendieron a la cantidad de:

47'719,542 (Son: Cuarenta y siete millones setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).

**EGRESOS**

Menos:

3. Los egresos del periodo ascendieron a la cantidad de:

46'108,508 (Son: Cuarenta y seis millones ciento ocho mil quinientos ocho pesos).



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**RESULTADO OPERACIONAL  
FINANCIERO**

4. Los ingresos totales menos los egresos correspondientes al 31 de diciembre presentan una existencia por la cantidad de:

- \$ 1'438,221 (Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos veintiún pesos) de menos.

**B.- POSICIÓN FINANCIERA.**

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto por la cantidad de \$1'438,221 (Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos veintiún pesos) de menos, refleja saldos al 31 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$3'678,858 (Son: Tres millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) en activos a corto plazo incluyendo anticipos y por la cantidad de \$5'117,079 (Son: Cinco millones ciento diecisiete mil setenta y nueve pesos) en pasivos a corto plazo.

**C.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.**

**LEY DE INGRESOS.**

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada fue publicada el 23 de diciembre de 2004, estimándose recaudar para el ejercicio 2005, la cantidad de \$49'599,134 (Son: Cuarenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos), los ingresos recaudados del período ascendieron a \$47'719,542 (Son: Cuarenta y siete millones setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).

Concepto	Recaudado	Estimado	Porcentaje
Impuestos	\$ 366,117	\$ 504,658	72
Derechos	340,930	824,594	41
Productos	315,800	193,736	163
Aprovechamientos	351,418	949,353	37
Ingresos Extraordinarios	6'084,897	6'060,000	100
Participaciones	34'784,857	35'771,216	97
Fondo de Aportaciones Federales	<u>5'475,523</u>	<u>5'295,577</u>	<u>103</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$47'719,542</u></b>	<b><u>\$49'599,134</u></b>	<b><u>96</u></b>



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

1.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal fue publicado el 31 de diciembre de 2004 contemplando erogaciones hasta por la cantidad de \$49'599,134 (Son: Cuarenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos).

2.-El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre refleja modificaciones presupuestarias, con aumentos por la cantidad de \$13'039,079 (Son: Trece millones treinta y nueve mil setenta y nueve pesos) y disminuciones por \$14'184,858 (Son: Catorce millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) en las diferentes partidas del gasto, autorizadas según acta de Cabildo número 050 de fecha 31 de enero de 2006.

3.-El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2005, asciende a la cantidad de \$48'453,355 (Son: Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$2'344,847 (Son: Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos).

**D.- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

<b>Objeto del gasto</b>	<b>Presupuesto final ejercido</b>	<b>Presupuesto original</b>	<b>Variaciones autorizadas</b>	<b>Porcentaje</b>
Servicios Personales	\$ 16'403,361	\$ 14'396,047	\$2'007,314	13.94
Materiales y Suministros	2'862,721	3'934,542	-1'071,821	-27.24
Servicios Generales	9'799,671	11'828,551	-2'028,880	-17.15
Transferencias	9'985,019	9'253,453	731,566	7.90
Bienes Muebles e Inmuebles	289,213	800,000	-510,787	-63.85
Obra Pública	189,191	1'397,807	-1'208,616	-86.46
Servicios Públicos	1'670,248	1'193,157	477,091	39.98
Deuda Pública	2'344,847	1'500,000	844,847	56.32
Aportaciones Federales	<u>4'909,084</u>	<u>5'295,577</u>	<u>-386,493</u>	<u>-7.30</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 48'453,355</u></b>	<b><u>\$49'599,134</u></b>	<b><u>\$-1'145,779</u></b>	<b><u>-2.31</u></b>



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**E.- CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

Ingresos recaudados por:	\$47'719,542	(Son: Cuarenta y siete millones setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).
Más: Existencia al 1 de enero de 2005	- 3'049,255	(Son: Tres millones cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos) de menos.
Menos: Existencia al 31 de diciembre de 2005	- <u>1'438,221</u>	(Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos veintiún pesos) de menos.
Total de egresos del ejercicio	\$ 46'108,508	(Son: Cuarenta y seis millones ciento ocho mil quinientos ocho pesos).
Más: Pagos de pasivos de ejercicios anteriores (ADEFAS)	<u>2'344,847</u>	(Son: Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos)
Presupuesto de Egresos Ejercido	<u>\$ 48'453,355</u>	(Son: Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos).

**II.-RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.**

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

artículo 135 fracción II para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

**A.- INDICADORES FINANCIEROS.**

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA (Miles de Pesos)	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2005	2004	
<b>Efectivo</b>	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante (3,679)/(5,117)	0.72 veces	0.12 Veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante (-1,438)/(5,117)	-28.10%	-87.95%	Mayor a 35%
<b>Pasivo</b>	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales (5,117)/(6,568)	77.91%	112.34%	Hasta 50%
<b>Tributaria</b>	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar (451)/(2,426)	18.59%	28.93%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar (73)/(308)	23.70%	22.91%	Mayor a 70%
<b>Presupuestaria</b>	Realización de Inversiones y Servicios.	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible (7,456)/(45,396)	16.42%	24.56%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente (1,374)/(38,653)	3.55%	6.81%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado (16,403)/(14,396)	1.14 veces	1.12 veces	Mayor a .95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción Media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina (258)/(40)	6.45 veces	5.92 veces	Hasta 4 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales (44,670)/(46,108)	0.97 veces	0.93 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio 2005, fueron tomados en base a la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.**

**ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.**

Indicador de Liquidez.

El indicador de Liquidez muestra un resultado de 0.72 veces situándose por debajo del parámetro aceptable. Existen en el activo circulante saldos conformados por documentos por cobrar por concepto de dos litigios que actualmente el H. Ayuntamiento enfrenta, así como gastos por comprobar por \$ 2'161,067 (Son: Dos millones ciento sesenta y un mil sesenta y siete pesos) y Anticipos a Proveedores por \$185,980 (Son: Ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta pesos) correspondientes al ejercicio 2005 que inciden en el resultado del indicador.

Indicador del Margen de Seguridad.

El indicador muestra un resultado por debajo del parámetro aceptable, situándose en -28.10%.

**ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.**

Indicador de Endeudamiento.

El indicador presenta un resultado de 77.91% situándose fuera del parámetro aceptable.

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

Indicador de Recuperación de Cartera Predial.

El indicador muestra un resultado de 18.59% encontrándose por debajo del parámetro aceptable debido principalmente a una reducción en la recaudación en comparación con el ejercicio anterior.

Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

La recuperación de la cartera de agua potable presenta un resultado de 23.70%, la recaudación por derechos de agua potable se incrementó en relación al ejercicio anterior pero el indicador todavía se encuentra por debajo del parámetro aceptable.

**ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

El empeño que tiene la administración municipal para invertir en obras de infraestructura y servicios públicos se refleja en el resultado del indicador de Realización de Inversiones y Servicios que muestra un resultado de 16.42% situándose por debajo del parámetro aceptable. El gasto en inversión disminuyó en relación al ejercicio anterior.

Indicador de Autonomía Financiera.

La capacidad que el H. Ayuntamiento de Palizada tiene para cubrir gastos de operación con la recaudación de ingresos propios, se identifica en el indicador de Autonomía Financiera el cual muestra un resultado de 3.55% que se encuentra por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de Gestión de Nómina presenta un resultado de 1.14 veces situándose fuera del parámetro.

Indicador de Percepción de Salarios.

El indicador de percepción de salarios que compara la percepción media del cabildo y servidores públicos de nivel dirección con la percepción media de los demás servidores públicos del H. Ayuntamiento presenta un resultado de 6.45 veces.

Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos y presenta un resultado de 0.97 veces situándose por debajo del parámetro aceptable.





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**B.- INDICADORES NO FINANCIEROS.**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
		2005	2004	
<b>Administración</b>	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Manuales en proceso de elaboración. Sin auditoría externa.	Se realizó la aplicación del Marco Integrado de Control Interno Institucional y por Actividades.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa.
	Perfiles de Puesto	5 funcionarios con licenciatura  2 puestos con más de 5 años de experiencia municipal, 3 puestos con dos años 4 meses de experiencia.  Asimismo 4 puestos con más de dos años de experiencia en áreas afines y 1 puesto sin experiencia en área afín.  Capacitación mínima.	5 funcionarios con licenciatura  2 puestos con más de 5 años de experiencia municipal, 3 puestos con un año seis meses de experiencia.  Asimismo 4 puestos con más de dos años de experiencia en áreas afines y 1 puesto sin experiencia en área afín.  30 horas de capacitación promedio.	5 puestos con licenciatura  1 año de experiencia  30 horas de capacitación al año.
	Inventario General	Libro patrimonial actualizado y conciliado con contabilidad.	Libro patrimonial actualizado y conciliado con contabilidad.	Libro especial actualizado, Resguardos, Conciliación con contabilidad, Inventario físico anual
	Sistema Contable	Presentan Estados Financieros comparativos y sus notas.	Presentan Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados financieros comparativos y sus notas



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS.**

Marco de Control Interno y Auditoría Externa.

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de los controles establecidos por el H. Ayuntamiento. Los manuales de organización y funciones se encuentran en proceso de elaboración. No se cuenta con servicios de auditoría externa.

Perfiles de Puesto.

El grado de profesionalización de los servidores públicos en los puestos clave en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles del Puesto que muestra dos funcionarios con experiencia de más de cinco años en la administración municipal y tres funcionarios con la experiencia adquirida en el tiempo desempeñado en ésta administración. Presentan mínima capacitación durante el ejercicio 2005.

Inventario General.

Se cuenta con libro especial actualizado y conciliado con registros contables del H. Ayuntamiento. Los bienes no se encuentran identificados con etiquetas adheridas en lugar visible y con características de los mismos.

Sistema Contable.

El H. Ayuntamiento de Palizada cuenta con un Sistema Contable que satisface las necesidades para la presentación de información.

**C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2005	2004	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la norma	No cumple con la norma	Cumple con la Norma Oficial



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

			RESULTADO		
			No cumple con la norma	No cumple con la norma	
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche.	No cumple con la norma	No cumple con la norma	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
<b>Obra Pública</b>	Capacidad de Ejecución	Número de Obras Terminadas (14) / Número de obras Programadas (24)	58%	81%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de Obras aprobadas Terminadas y en proceso (24) /Número de Obras Terminadas y en proceso (24)	100%	N/A	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 0 a 25% (11) / total de obras Terminadas (14)	79%	67%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 25% (14) / total de obras Terminadas (14)	100%	100%	100%

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

**SERVICIOS PÚBLICOS.**

Depósito de Basura.

El Municipio de Palizada cuenta con un lugar para el depósito de la basura que no cumple con la norma oficial.

Rastro Público.

El Rastro municipal de Palizada carece de requisitos necesarios para cumplir con lo establecido en la norma oficial.



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**OBRA PÚBLICA.**

Capacidad de Ejecución.

El indicador de capacidad de ejecución muestra que de las 24 obras aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), 14 fueron realizadas durante el ejercicio, 6 se encuentran en proceso y 4 se refrendan para el siguiente ejercicio.

Capacidad de Aprobación.

Las 24 obras programadas fueron aprobadas por el Comité de Planeación.

Cumplimiento en Tiempo.

De las 14 obras realizadas al 100%, 11 que representan el 79% presentan tiempos de ejecución aceptables, 3 obras presentan un desfase en días superior al 25%.

Cumplimiento en Presupuesto.

Las 14 obras realizadas al 100%, presentan presupuestos que no fueron modificados durante su ejecución.

**III. EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, EN TÉRMINOS DE LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 150 Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

A.- Instruir un total de 11 (once) procedimientos de fincamiento de responsabilidades.

**H. Ayuntamiento.**

1.- Por no presentar ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, las copias de los informes de recaudación mensual captada durante el Ejercicio Fiscal 2005, contraviniendo lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

2.- Por no apegarse al Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Cabildo y en virtud de que el gasto devengado en el ejercicio 2005 con cargo a Ingresos Propios y Participaciones excede la recaudación captada por dichos conceptos en un importe de \$1'300,252 (Son: Un millón trescientos mil doscientos cincuenta y dos pesos) comprometiendo recursos de ejercicios fiscales futuros, contraviniendo lo establecido en los artículos 115 fracción IV inciso e) penúltimo y último párrafo y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 99 y 100 de la Ley de Hacienda Municipal y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

3.- Por la existencia de rezagos al 31 de diciembre de 2005 por un total de \$6'537,198 (Son: Seis millones quinientos treinta y siete mil ciento noventa y ocho pesos) integrado por la cantidad de \$ 6'226,361 (Son: Seis millones doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos) por concepto de Impuesto Predial y \$ 310,837 (Son: Trescientos diez mil ochocientos treinta y siete pesos) por concepto de Derechos de Agua Potable, contraviniendo lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracciones II y V, y 104 fracciones III y IX inciso f) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, de los numerales 3 y 128 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado y artículo 53 fracciones XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

4.- Por no proporcionar oportunamente la Administración Municipal la totalidad de los documentos solicitados por esta Auditoría mediante el requerimiento de información correspondiente para llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, limitando el alcance de dicha revisión y contraviniendo lo establecido en los artículos 102 fracciones II y III, 104 fracción IX inciso e) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 53 fracciones I, II, IV, XIX y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

5.- Por la falta de recuperación, justificación y debida comprobación de saldos de gastos por comprobar y anticipos al 31 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$2'477,047 (Son: Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta y siete pesos), contraviniendo lo establecido en los artículos 115 fracción IV inciso c) penúltimo y último párrafo, y 126 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 102 fracciones II y III, 104 fracciones I y IX inciso e), 61 fracción X y 65 apartado B fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 99 y 100 de la Ley de Hacienda Municipal, artículo 17 fracciones II y III del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

6.- Por no cuidar el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$45,617 (Son: Cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos), toda vez que: Se efectuó el pago de gastos por la cantidad de \$39,192 (Son: Treinta y nueve mil ciento noventa y dos pesos) correspondientes a pasivos del Ejercicio Fiscal 2004 no registrados contablemente al 31 de diciembre del mismo ejercicio que afectaron injustificadamente el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2005; así como por el pago de gastos con documentación comprobatoria que no reúne los requisitos fiscales por la cantidad de \$6,425 (Son: Seis mil cuatrocientos veinticinco pesos), contraviniendo lo establecido en los artículos 29, 29-A y 83 fracción VII del Código Fiscal de la Federación, 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 38 fracciones III y VII del Código Fiscal del Estado de Campeche, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III, 104 fracción IX incisos e) y f) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 1, 6 y 22 fracción I de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 17 fracción III del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

7.- Por no cuidar el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$3'288,159 (Son: Tres millones doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesos) toda vez que: Se efectuaron gastos que no cuentan con documentación comprobatoria por la cantidad de \$810,659 (Son: Ochocientos diez mil seiscientos cincuenta y nueve pesos); se efectuaron gastos injustificados por la cantidad de \$1'968,062 (Son: Un millón novecientos sesenta y ocho mil sesenta y dos pesos); y por la inadecuada comprobación de saldos de gastos por comprobar por la cantidad de \$509,438 (Son: Quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos); contraviniendo lo establecido en los artículos 60 fracción IX, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II, III y IX, 104 fracciones I y IX incisos c), d), e) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 17 fracciones II y III del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

8.- Por la aplicación de recursos por la cantidad de \$3'730,000 (Son: Tres millones setecientos treinta mil pesos) a fines distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se utilizaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para financiar temporalmente diversas erogaciones del H. Ayuntamiento, contraviniendo lo establecido en los artículos 33 primer párrafo inciso a) y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal y artículo 53 fracciones II, III XXII, XXIII



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.

9.- Por no integrar a los expedientes la documentación mínima que prevé la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su respectivo reglamento en la ejecución de las obras “Construcción de 15 Recámaras Adicionales, Localidad: Varias.”, “Construcción de 15 Letrinas, Localidad: Varias.”, “Relleno de Terrenos Bajos, Localidad: Varias.”; “Rehabilitación de Jagüeyes, Localidad: Varias.”, “Construcción de Aula Escolar, Localidad: Lagón Dulce.”; “Ampliación de Malecón, Localidad: Palizada C.M.”, “Perforación y Equipamiento de Pozos, Localidad: Varias.”; “Bacheo de Camino de Acceso, Localidad: Alamilla - Playones.”, “Reconstrucción del Parque Hidalgo, Localidad: Palizada C.M.”; “Construcción de Calles, Localidad: El Juncal.” y “Mecanizado de Suelos, Localidad: Varias.”; así como de las obras ejercidas con recursos de gasto corriente; contraviniendo lo establecido en los artículos 9 fracción XIII, 10, 12, 13, 25 fracción II, 36 tercer párrafo, 44 cuarto párrafo, 49, 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y 6, 11 segundo párrafo, 17 fracción III, 19 fracciones IV y VI, 22 fracciones II, V y VI, 27 fracciones I y II, 32, 38 fracciones I y IV, 40, 46 fracción V, 47 fracciones I, II y III y 50 fracciones III, IV y V y 48 del Reglamento de la citada ley, artículo 19 fracción VI del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

10.- Por la existencia de conceptos pagados en exceso, gastos sin comprobación y comprobaciones que no cumplen requisitos legales por la cantidad de \$555,313 (Son: Quinientos cincuenta y cinco mil trescientos trece pesos) en la ejecución de obras, como sigue: “Remodelación y ampliación de malecón y muelle (Calle Miguel Hidalgo)” por pagos en exceso por la cantidad de \$147,644 (Son: Ciento cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por diferencias en precios unitarios, por la falta documentación comprobatoria del gasto ejercido con recursos de cuenta corriente por la cantidad de \$222,000 (Son: Doscientos Veintidós mil pesos) así como por la existencia de diversos desperfectos en los trabajos ejecutados sin que se aplique la fianza de vicios ocultos; “Reconstrucción del Parque Miguel Hidalgo”, “Construcción de 15 letrinas” en Palizada, “Relleno Sanitario” en varias comunidades, “Construcción de Aula Escolar” en Lagón Dulce, “Construcción de Calles” en El Juncal, “Mecanizado de Suelos” en varias comunidades, “Rehabilitación de Jagüeyes y Construcción de Terraplenes” en varias comunidades, “Rehabilitación de Caminos de Acceso” en San Felipe Alamilla, por conceptos pagados en exceso por la cantidad de \$99,237 (Son: Noventa y nueve mil doscientos treinta y siete pesos), por la falta de comprobación de gastos por la cantidad de \$56,315 (Son: Cincuenta y seis mil trescientos quince pesos) y por comprobaciones de gastos que no cumplen requisitos legales por la cantidad de \$30,117 (Son: Treinta mil ciento diecisiete pesos), ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

contraviniendo lo establecido en los artículos 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, artículos 1, 2, 17 fracción III, 34 fracción II y último párrafo, 35, 36 fracción I, 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras de Públicas del Estado, artículo 1, 44 primer párrafo, 49, 55, 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 102 fracción II, 104 fracción IX inciso e) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 19 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada.

11.- Por la mala planeación y programación de las obras “Construcción de Aula Escolar” en Lagón Dulce, “Construcción de Calles” en el Juncal, “Perforación y Equipamiento de Pozos Profundos” en varias localidades, “Bacheo de Caminos de Acceso” en San Felipe Alamilla, que debieron ser concluidas en el ejercicio 2005 y a la fecha de la auditoría se encontraban en proceso; incumpliendo lo establecido en los artículos 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 1, 9 fracción VI, 10, 13 y 49 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

B.- Asimismo, incorporar un total de 6 (seis) recomendaciones.

**A la administración del H. Ayuntamiento.**

1.- Activar la recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable mediante las acciones legales procedentes y aquellas otras que considere pertinente la administración.

2.- Ajustar el ejercicio del gasto público en cuenta corriente a la recaudación captada por ingresos propios y participaciones evitando comprometer recursos de ejercicios fiscales futuros.

3.- Y a sus organismos descentralizados, procurar además de efectuar la debida comprobación de los gastos con la documentación que cumpla los requisitos fiscales, su previa formalización y su adecuada justificación acorde a lo establecido en las leyes al efecto, con la finalidad de establecer mejores controles en el ejercicio del presupuesto.





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

4.- Eficientar el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal mediante la ejecución de las obras de forma que se traduzcan con oportunidad en mejores servicios para la población evitando la acumulación de saldos de dichos recursos y cuidando su debido control y comprobación.

5.- Cuidar la adecuada integración de los expedientes de las obras agregando a los mismos la documentación mínima que se establece en las Leyes que regulan su planeación y ejecución.

**Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**

6.- Procurar que los recursos del Sistema sean administrados exclusivamente por servidores públicos adscritos al mismo y establecer mejores controles en su ejercicio.

**Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado, a mi cargo, considera que salvo por lo señalado en el punto III, los Estados Financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.**

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**